



Informe Financiero Sustitutivo

Indicaciones al Proyecto de Ley que Crea un Bono Extraordinario Chile Apoya de Invierno y extiende el Permiso Postnatal Parental

Boletín N° 15.177-05

I. Antecedentes

Mediante las presentes indicaciones (N°074-370) se modifica el proyecto de ley que crea un Bono Extraordinario Chile Apoya de Invierno y extiende el Permiso Postnatal Parental, el que establece medidas de apoyo a los sectores más vulnerables del país, que buscan seguir impulsando la generación de empleos y apoyar a las familias en un contexto de encarecimiento del costo de la vida. Las medidas incluyen la extensión del Permiso Postnatal Parental y un Bono Extraordinario Chile Apoya Invierno.

El permiso postnatal parental se extiende a aquellos trabajadores y trabajadoras cuyo permiso de postnatal parental termine a partir del 21 de junio de 2022 y hasta el 30 de septiembre de 2022, por un máximo de 60 días o por el plazo que reste entre el término del permiso postnatal parental y el 30 de septiembre. Durante el periodo de extensión de este permiso, el subsidio que se paga en reemplazo de la remuneración será de cargo fiscal y corresponderá al mismo que hubiere percibido el trabajador o trabajadora por causa del permiso postnatal parental en la proporción a los días que le correspondiere de extensión. Para quienes haya finalizado su permiso posnatal y regresado a sus funciones en forma previa a la entrada en vigencia de esta disposición, y quieran acogerse al beneficio, deberán dar aviso a su empleador mediante carta certificada con copia a la Inspección del Trabajo.

Respecto al Bono Extraordinario Chile Apoya Invierno, se concede por una sola vez, a quienes sean beneficiarios del Aporte Familiar Permanente (causantes de Asignación Familiar o Subsidio Familiar, usuarios del Subsistema Seguridades y Oportunidades), adultos mayores beneficiarios del Bono de Invierno, beneficiarios del subsidio de discapacidad mental, del Aporte Previsional Solidario de Invalidez y Pensión Básica Solidaria de Invalidez. Dentro de esta cobertura se incluirá también a menores de 18 años, personas mayores o personas en situación dependiente de discapacidad de hogares pertenecientes al 60% más pobre de la población, que no estén considerados en los beneficios señalados.

El bono será de \$120.000 por cada beneficiario, y se pagará una sola vez, aun cuando este se encuentre en más de una de las categorías señaladas previamente. El pago del



bono se efectuará en una sola cuota por el Instituto de Previsión Social, y no constituirá remuneración o renta para ningún efecto legal y, en consecuencia, no será imponible ni tributable y no estará afecto a descuento alguno.

II. Efecto del proyecto de ley sobre el Presupuesto Fiscal

II.1. Extensión Permiso Postnatal Parental

Las estimaciones se basan en los datos administrativos que dispone la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) en materia de licencias maternales de postnatal y postnatal parental (SIMAT). Adicional a lo anterior, se realizaron los siguientes supuestos:

- Dado que los registros presentan un desfase entre el vencimiento real del beneficio para la persona y el registro efectivo en la plataforma de SUSESO, se opta por deducir el número de licencias parentales que vencen a través del tiempo, tomando las fechas de vencimiento de las licencias de postnatal y adicionando 84 días para determinar el término de vigencia del permiso postnatal parental.
- Debido a que los datos de septiembre se encuentran sub-reportados en el sistema, para el cálculo del número de subsidios de dicho mes se consideró el promedio de subsidios desde enero hasta agosto de 2022.
- Se estimó el valor diario del subsidio promedio para los beneficiarios en los meses de junio, julio, agosto y septiembre (estimado), los que ascienden a \$28.884, \$28.884, \$29.201 y \$28.389, respectivamente.
- Considerando que el gasto estimado a partir de la información de SIMAT corresponde al 90% de la población que tendría derecho, se supone un escenario de máximo uso amplificando su gasto al 100%.

Considerando los datos anteriormente señalados, se obtiene la siguiente estimación de mayor gasto fiscal:

Tabla 1: Estimación Costo Fiscal Extensión Permiso Postnatal Parental (miles \$ 2022)

Mes término PPP	N° subsidios	N° días promedio	Total 90%	Total 100%
Junio	2.212	60	3.833.439	4.259.376
Julio	6.576	60	11.396.334	12.662.594
Agosto	6.491	45	8.529.421	9.477.134
Septiembre	6.515	15	2.774.279	3.082.532
Total			26.533.473	29.481.637

De este modo, el mayor gasto de este beneficio corresponde a un máximo de \$29.482 millones durante el año 2022.

II.2. Bono Extraordinario Chile Apoya de Invierno

Para calcular los potenciales beneficiarios del beneficio, se utilizaron datos entregados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, de acuerdo con el siguiente detalle:

- En el caso de los causantes de Asignación Familiar (AF) y Subsidio Familiar (SUF), los datos corresponden a aquellos del pago del beneficio Canasta Básica Protegida para el mes de julio 2022.
- Para los Beneficiarios del Sistema de Protección Social Chile Seguridades y Oportunidades, se consideraron usuarios vigentes al 1 de julio 2022.
- Para los beneficiarios del Bono Invierno, se utilizaron los datos de pago de mayo 2022.
- Para los beneficiarios del Subsidio de Discapacidad Mental (SDM), Pensión Básica Solidaria de Invalidez (PBSI) y Aporte Previsional Solidario de Invalidez (APSI), se utilizaron los datos de pago de abril 2022.
- Además, se agregaron a niños, niñas y adolescentes (NNA), adultos mayores (AM) y personas con dependencia, en la forma que la ley define, que son parte de los hogares que pertenecen al 60% más vulnerable según el Registro Social de Hogares (RSH), vigentes al 1 de julio 2022.

Considerando lo anterior, el total de potenciales beneficiarios (registros únicos) se estima en 7.554.077 personas, y **el mayor gasto fiscal de este beneficio alcanzará el monto de \$906.489 millones por una sola vez.**

Tabla 2. Estimación Costo Fiscal Beneficio Extraordinario Chile Apoya de Invierno

	Nº de personas (registros únicos)	Costo (Miles de \$ 2022)
Causantes AF y SUF	2.980.246	357.629.520
Beneficiarios SSyOO	109.786	13.174.320
Bono Invierno	1.436.016	172.321.920
SDM	17.203	2.064.360
PBSI	180.776	21.693.120
APSI	85.538	10.264.560
NNA, AM o dependiente, parte de un hogar del 60% del RSH y no recibe alguno de los beneficios considerados	2.744.512	329.341.440
Total (registros únicos)	7.554.077	906.489.240

II.3. Resumen Mayor Gasto Fiscal

De esta manera, **el mayor costo fiscal por aplicación del mensaje presentado es \$935.971 millones**, de acuerdo con el detalle presentado en el siguiente cuadro:

Tabla 3. Estimación Costo Fiscal Proyecto de Ley que Crea un Bono Extraordinario Chile Apoya de Invierno y extiende el Permiso Postnatal Parental
(miles de \$ 2022)

	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Extensión Postnatal Parental	4.259.376	12.662.594	9.477.134	3.082.532	29.481.637
Bono Extraordinario Chile Apoya de Invierno			906.489.240		906.489.240
Total	4.259.376	12.662.594	915.966.374	3.082.532	935.970.877

El mayor gasto fiscal que irrogue la aplicación de esta ley se financiará con cargo a la partida presupuestaria del Tesoro Público.



III. Fuentes de información

- Indicaciones N° 074-370 al Proyecto de Ley que crea un Bono Extraordinario Chile Apoya de Invierno y extiende el permiso postnatal parental
- Mensaje N° 073-370 de S.E. el Presidente de la República con el que inicia un Proyecto de Ley que crea un Bono Extraordinario Chile Apoya de Invierno y extiende el permiso postnatal parental
- Estimación de gasto de extender el postnatal parental o un beneficio similar a la licencia médica preventiva parental. Unidad de Estudios y Estadísticas, Superintendencia de Seguridad Social. 12 de julio de 2022.
- Antecedentes registros del RSH, Ministerio de Desarrollo Social y Familia (Julio 2022). Santiago, Chile.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 106GG

I.F. N°108/12.07.2022



J. Martínez F.

JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

